

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: DESPACHO COMISORIO No. 0570
Radicado: 110014003016 2022 00162 00
Origen: JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÀ

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- DEVOLVER la comisión de la referencia al comitente en el estado en que se encuentra, toda vez que la parte interesada en la diligencia, informa la terminación del proceso y el levantamiento de las medidas cautelares por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

2.- Archívese las diligencias previa desanotación en los libros y archivos respectivos. (art 122 C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto. Pdf. 12 exp. dig.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa7f395bdb98c7f6af9755eeecc111466b8f70922852db7b7e367251164c8b31**

Documento generado en 23/05/2022 03:18:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>